



## ANEXO N.º 3

### Artículo.2 ASPIRANTES Y LICENCIAS:

La copa está abierta a pilotos de todas las nacionalidades, con licencia en vigor, cuya federación esté reconocida por la FIA y que legalmente permita participar en las competiciones inscritas en el calendario de La copa.

Los equipos interesados en participar en la copa deberán solicitar su inscripción al comité organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por el comité organizador.

Todo participante, cuya solicitud de inscripción sea admitida, se compromete a respetar los reglamentos y anexos aplicados a esta copa.

TIPO DE LICENCIA/PERMISOS	DEFINICION	APLICACIÓN-DURACION	OBSERVACIONES
Internacional	ITA.ITB.ITC-C.ITD-C	TEMPORADA A NIVEL NACIONAL HASTA 31-12-2024	PUNTUA Y BLOQUEA
Piloto GRADO A	PA (ó similar 2024)		
Piloto GRADO A - Circuitos	PA/C – <b>PJR/C</b> (ó similar 2024)		
Permiso de un solo evento Piloto	PPAP (ó similar 2024)	UN SOLO EVENTO A NIVEL NACIONAL	NO PUNTUA NI BLOQUEA

**En cualquier caso, deberán tener una edad mínima de dieciséis años cumplidos durante el año de la solicitud de la licencia**

**Excepcionalmente, se permitirá participar a pilotos que cumplan 15 años durante la temporada siempre y cuando, compitan en vehículos con una relación peso/potencia igual o superior a 3,5 kg/CV.**

**Para la evaluación de la relación peso/potencia se tomará en consideración el peso mínimo del vehículo, según el reglamento y/o ficha de homologación y la potencia motor declarada oficialmente.**

**Se permitirá participar a los pilotos con licencia PJR/C en Competiciones Oficiales de Velocidad en Circuito autorizadas por la RFEDA, siempre y cuando compitan con vehículos cuya relación peso potencia sea igual o superior a 5Kg/cv..**



El comité organizador,